

La margenación del Genil.

¡Adelante!

Estamos hoy como siempre ocurre por desgracia en nuestro país, ante el conflicto ocasionado por la falta de previsión.

No hace muchos meses, en octubre del pasado año, excitábase al gobernador y a los labradores ribereños a fin de que poniéndose de acuerdo, cuidasen de restaurar el expediente instruido en 1879, para la margenación del Genil y de llevar a cabo este proyecto que constituye la única manera eficaz de poner a salvo los cuantiosos intereses agrícolas de la vega de Granada.

Nuestros artículos, nuestras excitaciones, cayeron en el vacío; nadie se ocupó del asunto; nadie pensó que aquellos tristes pronósticos que hacíamos respecto del inseguro porvenir de nuestra agricultura, sometida a la amenaza constante de las inundaciones se realizarían en tan breve plazo.

Los hechos han venido siniestramente a confirmar nuestros tristes augurios, y las probabilidades de una asoladora avenida del Genil, se han convertido en funesta realidad.

Hoy, en presencia del cuadro calamitoso y sombrío que ofrecen los fértiles campos de la vega granadina, el instinto de conservación ha hecho reflexionar a los labradores acerca de este punto, y el alcalde de Santafé, el diputado por el distrito Sr. Barragan y los hacendados señores Montoro y Carrillo de una parte, y de otra las autoridades y hacendados de Pinos Puente, rescucitan la idea de la margenación como único medio que puede garantizarlos contra las inundaciones.

Nosotros no podemos menos de aplaudir estas prudentes y laudables iniciativas, a las que estamos dispuestos a prestar nuestro incondicional apoyo; pero es preciso que estos entusiasmos no sean circunstanciales; que los estímulos de la propia conservación, excitados por la presencia del azote, no se amortigüen como decayeron y se agotaron poco después de la inundación de 1879; es necesario que el presente desconsolador no se borre en la memoria a la vez que desaparezca de la retina el cuadro espantoso del desastre que actualmente aflige la vega de Granada.

Porque si realizamos un esfuerzo y conseguimos restaurar el expediente de margenación y ponerlo en vías de la práctica y después nos olvidamos de lo hecho, lo abandonamos y no persistimos tenazmente en la idea hasta conseguir su realización, las futuras inundaciones, que no sabemos cuándo vendrán, pero que pueden venir cualquier día, el menos pensado, cuando concurren las circunstancias meteorológicas que fatalmente las producen; esas inundaciones del porvenir nos encontrarán, como ahora nos han hallado, completamente desprevenidos, destruirán de nuevo nuestra campiña, nos robarán otra vez el pan de nuestros labradores, y así, lentamente, nos irán arruinando, y convirtiendo en yermo erial los fértiles marjales de nuestra hermosa vega.

Adelante, pues, en el movimiento de previsión que hoy se restaura; pero téngase presente que hay que sostenerlo con fría tenacidad, meses y meses, hasta que se consiga la margenación.

Si hemos de hacer lo que hicimos en 1887 con los estudios del Sr. Contreras; si hemos de desmayar, como desmayamos en 1864, cuando se organizó la junta pericial para hacer el proyecto; si nos cuando se hicieron por el director de Obras públicas, Sr. Rodríguez, los estudios que hoy se hallan arrinconados en el Centro Hidrográfico de Córdoba, más vale que no nos tomemos el trabajo de empezar.

Las avenidas.

Una vez más vamos a ocuparnos, con todo el detenimiento que requieren las graves e imperiosas circunstancias que nos afligen, de cuanto pueda contribuir al remedio del presente conflicto y a evitar las contingencias de los futuros desastres. Examinaremos en primer término la causa de las avenidas y la de que sus destrozos adquieran las terribles proporciones que, en la actualidad, constituyen una verdadera catástrofe.

El Genil nace en Sierra Nevada, en las lagunas de Abul-Hacen y del Pico de Veleta, conocidas por La Chorrera y el Barranco Real; desemboca en el Guadalquivir, allá por Palma del Río, sobre la línea férrea de Córdoba a Sevilla.

Tiene muchos afluentes, aunque no son de importancia, tales como el Barranco de las Casillas, el de Garbaron, el de San Juan de la Teja, el Maitena, que es a veces muy caudaloso, el Aguas Blan-

cas, llamado así por lo turbio de su caudal, el Darro, el Monachil, el Beiro, el Dilar, el Cubillas y el Cacín. Todos estos ríos nacen y mueren dentro de los límites de la provincia.

Desde las lagunas de Sierra Nevada precipita el Genil su tumultuoso caudal de despeñadero en despeñadero; la violencia de su corriente arranca trozos de granito de su cauce y los torna en cantos rodados ó en sutil polvo infecundo que esteriliza los predios más productivos; destruye las riberas del río y arranca los sedimentos de la margen. En la confluencia con el Aguas Blancas disminuye el declive del lecho, disminuyendo se continúa, y, desde Láchar, deslízase el Genil perfectamente encajonado.

En épocas como la actual, de derretimiento de nieves, las aguas del Genil suben muchísimo, desbordándose, especialmente en los trozos de Pinos Genil y Estrechuras de Láchar.

En las últimas inundaciones que precedieron a la actual, el Genil, saliendo de su lecho, abrió otro por entre los campos más productivos, que hubo de convertir en áridos pedregales. Así está hoy, (mejor dicho estaba antes de la crecida, porque en la actualidad se extiende por toda la vega), y ciertamente, no se ha determinado de una manera fija la dirección de su primitivo curso y la latitud de su cauce. Dicen los ancianos que el álveo primitivo cruzó el Haza de Cantarranas, pero que los labradores ribereños lo estrecharon extremadamente, y de ahí las inundaciones que todos lamentan.

Un kilómetro más abajo del Vado de Churriana se encuentran las Hazas del Encantadillo, y este es el lugar donde el Genil desvió de su cauce en la inundación del 5 de enero de 1876. Allí construyó el ayuntamiento un terraplen protegido por fuertes caballos. Por la cabeza de este muro rompió el río en 1878, abandonando su lecho, desbordándose por la Vega y abriendo un cauce que fluye en el primitivo, a tres kilómetros de distancia, por bajo del Puente de Purchil. Son indecibles las pérdidas que la inundación de diciembre de 1878 hizo sufrir a los labradores; pero las que ahora ha causado, no ceden en importancia, porque, al arrasar el Genil los plantíos, les quita no solo la cosecha del año sino la de muchos venideros, puesto que el limo arenoso que arrastra, que sería muy conveniente para mejorar las condiciones de tierras de matorral, causa los efectos más perjudiciales en las tierras fértiles de los pagos ribereños, desvirtuándolos y esterilizándolos hasta el punto de necesitarse mucho abono y mucho tiempo para devolverles su fecundidad. Lo más lamentable es que algunos de los propietarios ribereños contribuyan con su egoísmo a agravar la importancia de las inundaciones. Efectivamente, atendiendo a esquilmar sus predios sin cordura, a más de no defender las márgenes del río, las han despojado de las alamedas que las protegían y encanzaban la corriente. Otros, con excesos egoístas, aprovechándose de la incuria de los primeros, avanzan sobre el río con sus alamedas, y, torciendo el cauce, constituyen un peligro, pues forman punta, que, a manera de caballos, se oponen a la corriente, dificultando su marcha y haciéndola combatir la margen opuesta.

Lo hemos visto sobre el terreno. Rebatidas, en diciembre del 78, las aguas por la punta de los marjales del Sr. Sierra, cargaron sobre la orilla de la orilla, y rompieron la margen indefensa, deslizando por un desnivel y abriendo la nueva caja que hoy siguen. Culpable, el propietario que no alineó esa punta, para enderezar la corriente; culpable también, el otro que no cuidó de defender su propiedad, y culpabilísimas sobre toda ponderación las autoridades que vieron impasibles el abuso y la incuria. Porque no es la finca de Zutano ni Mengano, son las de todos las amenazas continuas, y la tranquilidad y la confianza de los infelices labradores. Sin embargo de esto, la margenación del Genil, intentada cien veces, yace en el olvido; el proyecto se apolla en la taca de algún negociado, y gracias a Dios que hoy, del seno de la catástrofe, resurgen generosas iniciativas, a cuya virtud confiamos el porvenir de nuestra incomparable Vega.

Los proyectos.

Nunca estuvo tan descuidada, como ahora, la margenación del Genil; hasta el año 1836, multitud de diques y alamedas tendían a enderezar la corriente del río: de 1827 en adelante, todo cayó en la más lastimosa incuria. Después del año 1837, fijóse la opinión pública en la

necesidad de que se marginase el Genil para defender los intereses agrícolas de la provincia. D. José Contreras ejecutó un estudio, que existiría, si no se lo hubiesen llevado, en el archivo municipal. El proyecto del Sr. Contreras afectaba intereses particulares, y, por más que de su realización dependía la seguridad de los públicos, tal cosa tuvo en poco y ya se ha dicho que desapareció el proyecto. En 1860 comenzaron nuevamente los estudios de margenación. En 1864 fué nombrada una junta pericial, a fin de que los concluyera: el director de la junta fué destinado a otra provincia, y los estudios, sin concluir, se hayan perdidos en los estantes del ministerio a que corresponden. En atención, pues, a que era muy difícil dar con ellos, y animado de laudables propósitos, el ilustrado gobernador D. José María Jandenes, en octubre del 1879, hubo de encargar al director de obras provinciales que ejecutara nuevos estudios a fin de que la margenación pudiera realizarse en breve plazo.

Los estudios, practicados por el señor Rodríguez, abarcaban la margenación de un trozo, que es el central y comprende, en una longitud de 5 473'48 metros, del puente de Genil al de los Vadós.

Dicho proyecto consideraba lo más oportuno rectificar el antiguo cauce por la línea del Vado de Cantarranas, rectificando también el curso del Genil hasta su confluencia con el Beiro. La mayor dificultad consiste en la poca sección de la salida del puente de Purchil, lo que hace que las aguas se acumulen y se desborden, inundando el camino vecinal de Purchil a Granada. Fué en su consecuencia, indispensable aumentar dicha sección, agregando al puente dos ojos en cada extremo.

La longitud total de la margenación proyectada era de 8.661'28 metros, pudiendo considerarse en ella tres trozos; el primero desde el pueblo de Pinos Genil a Granada; el segundo, del puente de Genil al de los Vadós, y el tercero desde el puente de los Vadós a las estrechuras de Láchar.

Concretándonos al trozo que se trata de marginar sin dilaciones, debemos decir que su longitud era de 5.473'48 metros. La forma general de la caja del río, la de un trapecio, cuya sección media 48 metros cuadrados, y era muy suficiente: en efecto, el gasto del Genil en las mayores avenidas, es de 135'16 metros cúbicos por segundo; el del Darro, en iguales circunstancias, de 53 99, de lo que resulta un total de 189 15; suponiendo que en los dos ríos fuesen simultáneas las avenidas, cosa improbable, se producirá en el cajero un gasto de 194'54 metros cúbicos por segundo, y aun quedarán 5'39 de exceso de salida.

Las obras de margenación habían de consistir en taludes y estacadas, proponiendo el Sr. Rodríguez, de las últimas, tres clases diferentes, debiéndose comenzar por la colocación de estacadas, en los rompimientos que existen en la actualidad, y por la apertura del cauce de la línea de Cantarranas; y rectificándose luego la margenación, de Pinos Genil en adelante, obras que no era difícil hacer en tres meses. También opinaba el autor de los estudios que, en tanto se proyecta el ensanche del puente de Purchil, se deben rebajar las rampas de ascenso y descenso al propósito de que las avenidas crucen sin el menor óbice.

Nos hemos detenido en la descripción de este último estudio, para que se vea que el proyecto revestía un carácter de formalidad no acostumbrado. Pues bien; remitióse a Madrid, tropezó en dificultades de expediente, y los mejores proyectos de este género, en el Ministerio de Gobierno y de sus dependencias. Así quedaron las cosas hasta que por gestiones de la Liga, según nos parece recordar, hubo de encargarse al Centro hidrográfico de Córdoba un nuevo proyecto más amplio, que abarcara la margenación total del Genil.

¿Qué se hizo? Arrojar la orden al fondo de un estante, y dejarla allí muerta de risa, en tanto que los predios ribereños continúan amenazados de desaparecer bajo las infelices arenas que arrastra el río.

Lo práctico.

No solo a la desidia de los labradores y autoridades, a la mala fé de algunos interesados y a los vicios de la organización administrativa del país se debe el fracaso de los proyectos de margenación: hay que reconocer que cuantos pusieron mano sobre el asunto, no supieron dirigirse por la práctica senda de la realidad, y que esta circunstancia ha contribuido al éxito lamentable que deploramos.

Remitido a Madrid, por el Sr. Jandenes, en 1879, el proyecto del Sr. Rodríguez, que es el último que se ha estudiado, la Superioridad envió a informes de la División hidrográfica de Córdoba,

que, según se dice, con tal desprecio hubo de tratarlo, que no faltó algún ingeniero que dijera que ni aun los honores del examen merecía. Así quedó esto, y el año 1882, cediendo a las reiteradas gestiones de una Comisión de la ciudad, en la que figuraba un representante de este periódico, el Sr. Albareda, ministro de Fomento, en presencia del diputado a Cortes Sr. Gozalvez, que fué de los que más activamente se ocuparon del asunto, ofreció que sobre la marcha y con fondos del Estado, si preciso era, se harían nuevos estudios y ejecutarse el proyecto. Desgraciadamente, los propósitos del Sr. Albareda no se pudieron realizar porque... ¡no había ingenieros disponibles que lo llevaran al terreno práctico! Amen de esto, calculaban en unas 100.000 pesetas el coste de los estudios, y, partiendo de esta base llegábase a un delirio cuya realización era inaccesible.

Nosotros entendemos que el error más grave que en este particular se ha cometido, es el de haberle dado más importancia de la que tiene, haciendo intervenir en él elementos innecesarios, origen de dificultades que imposibilitan en absoluto la realización práctica del proyecto. Se ha tomado el sendero más escabroso y abrupto, en vez de seguir el que, llano y expedito, nos ofrece la ley; se le ha dado al proyecto un carácter general que no tiene para caer de cabeza en los abismos de la formalización y del expedienteo que a las obras de aquella importancia se exige, lo mismo que aquel que estando pobre se empeña hasta los ojos por aparentar un lujo que ni le conviene, ni lo puede sobrellevar.

La ley, en su capítulo IX, ofrece facilidades que es discreto, patriótico y oportuno aprovechar: el artículo 89 otorga a los dueños de predios colindantes con cauces públicos la libertad de hacer plantaciones en sus respectivas márgenes y riberas y poner defensas de estacadas contra las aguas, siempre que lo juzguen necesario, dando de ello oportunamente noticia a la autoridad local.

El artículo 91 confiere al gobernador, previo informe del ingeniero de la provincia la competencia de autorizar las obras que revisten alguna importancia.

Y, por último, el 92 viene a rectificar estas atribuciones, aun cuando se trate de obras de defensa que revistan un carácter general y que ejecuten, en mancomún, los propietarios ribereños.

Ahora bien: estando la ley tan explícita, siendo de todo punto innecesario el visto bueno de la Dirección general y las meticolosas informaciones de la División hidrográfica, escollidos que ha embarrancado el proyecto y de los que no ha salido a flote, ni sale, ni saldrá ¿por qué se remittieron los estudios a Madrid, tramitándolos como si se refiriesen a obras de interés general que hayan de construirse por cuenta del Estado? ¿Por qué no se instruyó expediente en el sentido de que vinieran a ser los labradores ribereños ó los ayuntamientos interesados los que, bajo la iniciativa del gobernador, y con fondos de Granada (pues esos 20.000 duros son los mismos que se recaudaron para Murcia y se nos devolvieron después con motivo de las inundaciones de la Vega) realizasen las obras, a fin de que estas quedaran comprendidas, respectivamente, en el artículo 92 ó en el apartado primero del 97?

Este fué el error, esta la grave torpeza cometida indudablemente por falta de estudio de la ley, y de previsión de las consecuencias del expediente administrativo; y esto es lo que hay que subsanar y lo que el gobernador puede y debe hacer en el asunto, si aspira a conquistarse la gratitud y el cariño de Granada.

El procedimiento práctico para conseguirlo debe arrancar de la constitución, que al Sr. Polanco corresponde promover y a la que se hallan dispuestos los labradores de la ribera, de la Junta de propietarios y regantes, y una vez recuperados ó reconstituidos los estudios y habilitados en pequeñas secciones, esa Junta, que reviste la personalidad que la ley exige, podría llevar a cabo las obras.

¿Con qué dinero?

Ya lo hemos indicado. En primer lugar, con las 100.000 y pico de pesetas que, procedentes de Granada, sobran en la suscripción que se hizo para Murcia y están disponibles, creemos que en la Caja de la Junta general que presidió el Sr. Cánovas del Castillo, para este objeto; en segundo lugar, con las cantidades que aporten los propietarios de las fincas ribereñas y los ayuntamientos de los términos rurales que cruza el río; y, por último, con alguna suma que no creemos imposible recabar del Gobierno.

¿Tendremos la satisfacción de que ahora se emprenda con verdadera constancia el camino que puede llevarnos a realizar el proyecto?

¡Dios lo quiera!

La inundación

El tiempo.

Desgraciadamente el tiempo no lleva trazas de ceder, habiendo sido el de ayer un día revuelto y variable que empezó con sol y terminó con el horizonte completamente cerrado y cayendo copiosos chaparrones.

El barómetro ha bajado algunos milímetros y no se ven señales de que el tiempo abandone y se afirme, haciendo desaparecer la natural zozobra que produce la expectativa de otro desastre, más que probable si el temporal arroja.

Ruina completa.

La magnitud del desastre producido por la inundación en nuestros campos es abrumadora; las pérdidas experimentadas por los labradores de la Vega son incalculables; por todas partes no se oye otra cosa sino lamentaciones y quejas, relaciones de desdichas y desventuras, ni se ve más que el triste espectáculo de la desolación y la miseria.

Durante todo el día de ayer nuestra redacción estuvo llena de comisiones que han venido de los pueblos de la Vega a pedir auxilio para tantísimo daño como han sufrido todos esos pueblos, cuyas hermosas campiñas son hoy lagunas de fango y erias pedregosas que no han de producir absolutamente nada en muchos años.

Comisiones.

Entre las que han venido a Granada visitando al gobernador y a los diputados provinciales en demanda de socorro, recordamos las siguientes:

La de Atarfe, compuesta por el alcalde accidental D. Miguel Fernandez Martin, los concejales D. José Jimenez de Cisneros y D. José Talero Salazar y el secretario del Ayuntamiento.

La de Pinos Puente, en la que figuran el alcalde, el distinguido abogado señor Sanchez Lopez, el juez municipal y varios concejales y propietarios.

La del Fargue, compuesta por el párroco Sr. Cantero y el alcalde pedáneo D. Francisco Hernandez.

La de Fuentes Vaqueros, formada por el primer teniente de alcalde D. Enrique Loza, el párroco D. Gabriel Lopez, el juez municipal D. Francisco Gonzalez, el secretario D. Federico Garcia y los propietarios D. Enrique Garcia, D. Guillermo Pugnari, D. Francisco Romero Muñoz y D. Francisco Garcia.

Otra de Boas de Granada, y algunos otros alcaldes y autoridades de distintos pueblos que han venido a pedir el auxilio oficial.

La Alquería del Fargue.

Ayer estuvo en Granada una comisión de la Alquería del Fargue, formada por el cura párroco D. Enrique Cantero y el alcalde pedáneo D. Francisco Hernandez, los cuales visitaron al Alcalde Sr. Gomez y al delegado de aguas D. Antonio Alhama, en solicitud de que en las obras de reparación de la acequia de Ayndamar se facilite preferentemente trabajo a los obreros del Fargue, teniendo en cuenta que dichos obreros están constantemente prestando servicios gratuitos en las reparaciones y trabajos que se ofrecen en dicha acequia.

La situación por que atraviesan los propietarios en la Alquería del Fargue es penosísima, y para acudir a sus necesidades más perentorias se ha organizado una junta de socorro por iniciativa de los indicados señores cura y alcalde, que está socorriendo a más de noventa familias pobres, habiendo recibido los donativos siguientes:

De D. Alberto Peral y Ortega 30 hogazas de pan diariamente desde el 12 del actual; D. Nicolás Bermudez de Castro, 20 desde igual fecha; D. José Gonzalez Vazquez, 15, desde el mismo día y además tres cuartillas de garbanzos por una sola vez; D. Emilio Moreno Rosales, tres arrobas de aceite; D. Francisco Rodríguez Aumentí, una fanega de habas y una arroba de aceite; D. Ana Medina Arroyo, una fanega de habas y una arroba de aceite; D. Manuel Quero Bernedo, una fanega de habas; don José Roldán Espadas, media arroba de tocino; D. José Arroyo Cortés, tres fanegas de trigo; D. Francisco Hernandez Jimenez, una fanega de trigo; D. Vicente Bataller Ramos, una fanega de trigo; D. Juan de Dios Garcia Castillo, una fanega de trigo; D. Rafael Arroyo Ruano, media fanega de trigo y media cuartilla de garbanzos; don D. José Adarve Hgueras, media fanega de trigo; D. Enrique Cantero Gomez, una arroba de aceite, una fanega de habas, una cuartilla de garbanzos y 30 hogazas.

Además de los daños sufridos en días anteriores, de los que nuestros lectores tienen ya conocimiento se han derrumbado últimamente tres casas más, quedando los que las habitaban sin ropa siquiera que ponerse. Los daños que el temporal ha producido en el campo son incalculables.

El ventorrillo del Olivo.

Este conocido ventorrillo, del término de Granada en el camino de Purchil, ha sufrido mucho con la avenida del río Genil que en la noche del 14 se desbordó por aquel punto.

Las aguas entraron dentro del ventorrillo, alcanzando una altura de más de un metro, y destruyendo cuanto había en dicha finca.

La mujer del ventorrillero tuvo que ser

sacada á cuestras de la casa, que se encuentra casi en ruina.
Muchas huertas, tambien de Granada, próximas al ventorrillo, han sido arrasadas por la avenida.

Informaciones.

El senador D. José Martínez Roda, que está desplegando verdadero y plausible interés en la gestión de los asuntos que con la prosperidad de esta provincia se relacionan, telegrafió al Sr. Alcalde de Granada y á EL DEFENSOR, pidiéndoles datos precisos de los daños causados por el temporal y las inundaciones en esta ciudad y en los pueblos de la provincia, con el objeto de poder apoyar fundadamente en el Senado y cerca de el Gobierno la solicitud de socorros que tenemos entablada.

Por nuestra parte, el Sr. Seco de Lucena estuvo todo el día de ayer consagrado al estudio de cuantos antecedentes tenemos sobre el particular, examinando y depurando los cálculos y estadísticos que nos han facilitado nuestros corresponsales y formando un cuadro general de la desastrosa situación en que se encuentra la provincia por efecto del temporal y las inundaciones.

El resumen de este minucioso estudio, que si no es completo, porque aun faltan datos de muchos pueblos y especialmente de la Alpujarra y de las riberas del Fardes, es todo lo más aproximado que permiten los pormenores que hasta la fecha hemos recogido, fué comunicado inmediatamente al Sr. Martínez Roda, sin perjuicio de ampliarlo con cuantos cálculos y estadísticas podamos formar sobre los nuevos antecedentes que recibamos é ilustren nuestro conocimiento acerca de tan importante cuestión.

El Sr. Martínez Roda se halla dispuesto á hacer valer el triste derecho que tiene nuestra provincia, por su desgracia, á que se la considere la primera entre las que han sufrido daño por consecuencia de las inundaciones.

Que el Gobierno proceda con justicia y rectitud, es lo único que deseamos, ya que la Naturaleza tan cruelmente nos trata!

Actitud plausible.

Los esfuerzos que vienen realizando los diputados y senadores por esta provincia, y especialmente los Sres. Martínez Roda, Lopez Muñoz, Aguilera, Montes Sierra y Garzon, que han hecho uso de la palabra en las Cámaras pidiendo auxilios que alivien nuestro infortunio, y el Sr. Conde de las Infantas que se apresuró á reclamarlos desde Granada, donde se encuentra, no puede menos de merecer nuestro aplauso.

Tambien lo merecen las autoridades y corporaciones de Granada que, como no podía menos de ser, tienen consagrado su atención y sus desvelos al grave conflicto en que la actual catástrofe á colocado á esta ciudad y los pueblos de su provincia.

Continúan todos el camino emprendido en el que al mismo tiempo que obtendrán la satisfacción inapreciable que acompaña al cumplimiento del deber, obtendrán, como recompensa de su patriótica conducta, la gratitud y el cariño de sus representados.

En Huétor Santillan.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA. Muy señor mio: Ayer se hundió completamente el puente de sillera que habia en la carretera de Levante, próximo á esta villa, por cuyo efecto ha quedado completamente intransitable la carretera. El referido puente fué edificado por los franceses cuando la invasion de nuestra península, siendo de una magnífica fabrica que hubiera resistido á muchos siglos, si el corrimiento del terreno de uno de sus lados no hubiera venido á destruirlo.

Urge, pues, que por quien corresponda se rehabilite el paso del rio, pues se están irrogando graves perjuicios á todos con la paralización de la repetida carretera. Las caballerías que hacen el viaje á esa ciudad tienen que dar un gran rodeo por terrenos y veredas intransitables, donde con frecuencia ocurren caídas y atascamientos, con pérdidas de los efectos que conducen. El correo de Levante, que sale á las once de la noche de esa capital, tiene que hacerle ahora por la mañana, pues de noche le sería imposible transitar por dichos veceritos sin exponerse á perecer el gineo y caballo.—El Corresp. nsal.

Telegramas.

Ayer recibíéronse en Granada varios telegramas de nuestros representantes en Cortes y uno del Ministro de la Gobernación, relativos al otorgamiento de socorros para atender al remedio de la crisis obrera que se padece en toda la provincia.

El diputado por Albuñol D. Alberto Aguilera dirigió el siguiente á la Comisión provincial:

«Hoy ha presentado ministro Gobernación proyecto ley crédito socorro desgracias y perjuicios inundacion y ha prometido diputados Granada atender en debida proporcion esa provincia. En nombre de todos.—Aguilera.»

El Senador D. José Martínez Roda ha telegrafiado también á la Comisión provincial lo siguiente:

«Escitó Gobierno socorro pueblos damnificados; ministro prometió hacerlo. Mañana aprobará Senado crédito millon pesetas para Granada otras provincias. Trabajaré decididamente perciba Granada mayor socorro posible.—Roda.»

El vocal de la Comisión D. Plácido Vergas recibió tambien un despacho del diputado por Orgiva Sr. Lopez Muñoz, concebido en estos términos:

«Gobierno concederá millon pesetas provincias damnificadas. Mis plácemes. Comuníquelo Comisión.—Lopez Muñoz.»

A la vez el Gobernador civil Sr. Polanco recibia el siguiente telegrama del ministro de la Gobernación:

«Ministro de la Gobernacion al Gobernador.»

Probablemente será elevado á ley el proyecto leído por el Gobierno sobre concesion de un crédito para socorro de los que con motivo y á consecuencia de los últimos temporales, carecen de trabajo y de medios de subsistencia. Para proceder á la distribu-

cion del crédito en cuestion recomiendo á V. S. que telegráficamente y con la aproximacion posible me informe determinando el número de jornaleros que carezcan de trabajo en cada uno de los pueblos damnificados y cantidades que á su juicio serán precisas para atender en los primeros momentos las necesidades mas apremiantes de los desvalidos, bien entendido que los fondos de referencia no podrán en manera alguna tener aplicacion que signifique reparacion de daños é indemnizacion de perjuicios y que solo se trata de un socorro que circunstancias tan excepcionales como las que imponen al Gobierno por iniciativa de S. M. la Reina.»

En vista de dicho telegrama reunióronse en el despacho del Sr. Polanco el presidente de la Diputación y la Comisión provincial, tratándose de la forma en que habia de contestarse á las preguntas del ministro, conviniendo todos los asistentes á la reunion, en que era cosa sumamente difícil, mejor dicho imposible, precisar de una manera exacta el número de braceros que hoy carecen de trabajo en toda la provincia, por hacer falta para ello los datos de los alcaldes de cada pueblo, datos que hoy no pueden adquirirse en su mayoría por estar los caminos interceptados y sin comunicacion con la capital muchas localidades.

Conviniéron pues el Sr. Polanco y los diputados en que por el pronto solo podia facilitarse al ministro un cálculo aproximado de los obreros que carecen de trabajo, y en tal sentido, el Gobernador civil telegrafió al ministro, exponiéndole la imposibilidad de comunicarle par hoy datos exactos, y manifestándole que se se calculan en unos diez mil los trabajadores que en la provincia carecen de ocupacion, siendo el tipo más bajo de jornal el de una peseta cincuenta céntimos.

Al propio tiempo el Presidente de la Diputación y la Comisión provincial, acordaron dirigir al Ministro de la Gobernación el siguiente telegrama, interesándole la aprobacion del proyecto de arriendo del contingente provincial, como único medio de allegar fondos con que atender á las necesidades apremiantes que la provincia experimenta:

«Ministro de la Gobernacion.

Las circunstancias extraordinarias por que atraviesa la provincia hacen mas imperiosa la necesidad de que se apruebe por ese Ministerio el pliego de condiciones que para la subasta del contingente provisional se remitió hace dos meses á la Direccion de Administracion Local.

Rogamos á V. S. se sirva despacharlo seguidamente para evitar graves conflictos á esta Diputación, que no puede de otra manera atender los servicios que le están confiados.—Ramón Perez, Vicente Artega, Abelardo Borrero, Plácido Vargas, Manuel Cueto, Fernando Medina, Juan M. Sanchez, José España.»

El hambre en Monachil.

La situación de Monachil es desesperada y segun nos dicen personas llegadas del mismo, ayer no habia en todo el pueblo, absolutamente nada que comer, sien lo posible adquirir comestibles fuera del pueblo porque es dé todo punto imposible salir de él.

Las aguas del Monachil llegan hasta el sitio llamado Casa Alta, habiendo ocurrido en la carretera grandes desprendimientos de tierras desde el barranco del Pollino, de cuyo punto no hay medio de pasar, como no sea, con gran trabajo y exposicion, por lo alto de los cerros.

El alcalde y los concejales viven en distintos barrios y como estos se hallan en absoluta incomunicacion por la crecida del rio que todavía es formidable, no han podido reunirse ni adoptar ninguna determinacion desde el día 12.

La miseria es espantosa en Monachil: hace falta enviar con la mayor urgencia viveres y otros auxilios, si no se quiere que aquellos vecinos mueran de hambre.

El barrio de Miraflores, que podía tener comunicacion con Granada por una vereda próxima á la acequia, tampoco puede comunicarse porque la acequia se ha desbordado y la vereda ha desaparecido. Otra comunicacion que podía haber entre los dos barrios de Monachil, por el barranco de Huéras, tampoco es utilizable por la extraordinaria crecida de dicho barranco.

Es absolutamente preciso que se envíen socorros á Monachil y se alivie la situación desesperada de aquel pueblo.

Lo más notable de todo es que al alcalde de Monachil no se le ha ocurrido todavía enviar una comunicacion de lo que ocurre al Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

En Beas de Granada.

Segun nos escriben de Beas de Granada, este pueblo sigue incomunicado, pues á causa del extraordinario canal de aguas que lleva el rio no se ha podido reconstruir el puente.

Continúan ocurriendo hundimientos de casas y el pueblo ofrece un tristísimo espectáculo. Las casas totalmente hundidas son 24 y en mayor número las que amenazan desplomarse. Los vecinos de las casas hundidas han perdido entre los escombros sus humildes ajuares y se encuentran sin más ropa que la puesta.

Los campos se han quedado inutilizados completamente, y para colmo de males, los aguaceros han derribado toda la cosecha de aceituna que estaba por recoger.

El ayuntamiento ha organizado socorros para muchos infelices que mueren de hambre, pero sus recursos están ya agotados.

Inundacion en Bayacas.

El rio Chico de Orgiva se ha desbordado, inundando la vega de Bayacas que ha quedado completamente destruida.

La pequeña poblacion ha estado varios dias aislada y sin comunicacion.

El caserío ha sufrido graves daños, hundiéndose cinco casas y quedando otras muchas en ruina.

La miseria de la clase jornalera es espantosa.

Los braceros de Quéntar.

El alcalde de Quéntar ha dirigido una comunicacion al gobernador dándole cuenta de haberse distribuido entre los vecinos pobres los 700 kilos de pan, arroz y bacalao que se remitieron á aquel pueblo el día 13.

Los jornaleros, que se hallan en la mayor miseria, han hecho una cuestion de casa en casa, recogiendo una regular cantidad de trigo y otros artículos de consumo.

La carretera de Guadix.

Esta carretera, á consecuencia del temporal y las crecidas de los rios, se halla en un estado deplorable.

El paso está interceptado por los desprendimientos de tierras en el sitio llamado Llanos de Tejarillos y el Puente del Vado se lo ha llevado la avenida del rio Fardes.

Carta de Pinos Puente.

«Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio y amigo apreciable: Contando con la benevolencia que V. me viene otorgando, me permito molestarle de nuevo para continuar la relacion desgrasable de los males que lamentan mis paisanos, y que yo tambien lamento con toda mi alma. Dada la pertinacia del tiempo, el peligro de nuevos daños es cada vez mayor y aquellos labradores sienten aumentar su zozobra ante el justificado temor de que los perjuicios que sufren aumenten y porque las fuerzas les faltan ya para atender á la gran crisis por que atraviesan aquellos honrados braceros que solo á sus espaldas pueden vivir. La inmensa brecha que el empuje de las aguas abrió en la margen derecha del Genil y por donde casi toda el agua de este rio se encamina por aquellos campos devastándolo todo, continúa aún sin reparar y será muy difícil se repare, porque anar voluntades no es fácil empresa, ni cosa hacedera es conseguir la realizacion de una obra que habia de ser costosa, cuando aquellos á quienes más inmediatamente afecta ven perdida gran parte de su fortuna y presienten un porvenir desgraciado.

En fin, querido amigo, que la situación es cada momento más apurada, que los daños van en crescendo, que los remedios urgentes, que los predios siguen cayendo al lecho del rio, que los desgraciados cuyas casas se hundieron están aún sin albergue y que aquellas autoridades no tienen manera ni medio de aliviar tanto mal y que aquellos labradores, el compás que pierden sembrados y propiedades, tienen que atender al sustento de unos cuatrocientos braceros, proporcionalmente distribuidos entre ellos.

Reitero á V. mi encargo de que interese de los poderes proteccion y ayuda para hacer frente al conflicto que agobia aquel pueblo. Fijese V. y verá cuán pocas veces el labrador acude á medios de propaganda para reclamar lo que hoy pide. Solo cuando la inclemencia del tiempo destruye sus campos, solo cuando la lluvia implacable no permite á su planta ni pisar el suelo que diariamente cultiva, solo cuando desencadenados los elementos impide á su actividad toda gestion, solo cuando por sí ya no pueden aliviar, cual desearan, la triste situación de los braceros que con ellos comparten la fatiga de rudas faenas, solo cuando por sí no puede tampoco levantar el hogar huido de sus hermanos, solo cuando la realidad del mal reviste caracteres pavorosos es cuando acuden á los poderes, á quienes siempre ayudaron, en demanda que justifica lo inusitado del acoteciemento.

Nada más por hoy y un millón de gracias por la hospitalidad que dispensa á su más fmo. amigo y s. s. q. b. s. m., José Sanchez Lopez.

Granada y febrero 95.

Miscelánea.

Captura importante.

El cabo Gordillo y el guardia Morcillo dieron anoche cima á un servicio importante, capturando á un pájaro de cuenta y á dos pájaros, que á juzgar por los antecedentes, son dos hembras de provecho.

Hé aquí los curiosos datos que hemos adquirido respecto á esta verdadera odisea de dos individuos de la benemérita, persiguiendo en la obscuridad de la noche por esos campos de Dios á los citados individuos.

Antecedentes.

No hace mucho tiempo recibió la guardia civil aviso de que un sujeto, llamado Antonio Bellanato Garcia, natural del Moral de Calatrava, provincia de Ciudad-Real y autor de un importante robo cometido en una relojería de dicha poblacion, se hallaba en Granada, por lo que se interesaba de esta comandancia la captura del criminal.

La guardia civil comenzó á hacer gestiones en busca del Bellanato, coincidiendo el comienzo de ellas con la venida á Granada de un sargento y un guardia de la Benemérita, que llegaron de Ciudad Real en persecucion de dicho sujeto, siendo el guardia precisamente del pueblo del Moral de Calatrava, por lo que conocia de sobra á Antonio Bellanato.

Esta circunstancia, que parecia ser favorable á la captura, creyóse sin duda despues que podría perjudicar el buen éxito de la persecucion, poniendo sobre aviso al criminal, por lo que se dispuso que el sargento y guardia recién llegados permaneciesen en el cuartel y que la fuerza de Granada se encargase del asunto, para llevar á término el cual comisionose especialmente al cabo Gordillo y guardia Morcillo, que en tal sentido venian ya practicando trabajos y son duchos maestros en el arte de pescar ballenatos por el estilo del Bellanato de Ciudad Real.

Sobre la pista.

Abriaban los citados guardias vehementísimas sospechas de que el sujeto que perseguian tenia algo que ver con dos

mujeres de esta capital llamadas Maria y Encarnacion Fernandez, muy amigas de tomadores y ladrones, encubridoras de todo lo encubrible y dignas por todos conceptos de ocupar un puesto de preferencia en la casa-asilo de Alcalá de Henares.

Propusieronse los guardias hacer sus averiguaciones cerca de las citadas hembras, pero tropezaban con el inconveniente de que las señoras cada día, como el otro que dice, cambiaban de casa; y cuando Gordillo y Morcillo habian dado con el hotel de las mismas y empezaban su obra, que era cuestion de paciencia y espionaje, se encontraban con que á lo mejor se habian mudado y volvian á ignorar, pues nunca tuvieron la atencion de dejarles tarjeta, cual era el nuevo domicilio de las damas.

Por seguir á una mujer.

Ayer tarde los guardias, que para este servicio iban vestidos de paisanos, dieron nuevamente con la casa habitacion de Maria y Encarnacion Fernandez que acababan de instalar en la calle de Damasqueros números 9 y 11, cuya casa tiene salida por dos de su fachadas.

Convenientemente apostadas estuvieron largo rato espiondo la casa, hasta que al anochecer vieron llegar á Maria Fernandez que abrió la puerta y entró en su domicilio, permaneciendo en él breves ratos y saliendo despues á la calle con direccion á la placeta del Realejo, donde compró algunos comestibles en una abacería, entrándose luego por la calle de Santiago, seguida siempre por los guardias Gordillo y Morcillo.

Sin duda la Maria Fernandez debió sospechar que la seguian, porque se paró en medio de la citada calle, dando muestras de inquietud y como dudando que camino seguir.

Los individuos de la benemérita que se apercebieron de estas sospechas, á fin de despistar á la Maria comenzaron á llamar á las puertas de diferentes casas de la calle de Santiago, como si buscaran á alguien cuyo domicilio cierto ignoraran. La Maria tragó el anzuelo y continuó confiadamente su camino torciendo por la Cuesta del Pescado hacia el paseo del Salon, adonde llegó seguida á larga distancia por los guardias.

Allí volvió á entrar en sospechas de la persecucion de que era objeto y comenzó á dar vueltas y más vueltas, sin rumbo fijo, hasta que creyendo que sus perseguidores la habian perdido de vista dirigióse resueltamente al puente del Genil.

Gordillo y Morcillo que se habian ocultado tras unos árboles sospecharon que la individuo se dirigia hacia el Molinillo y con objeto de cortarle toda retirada, el primero siguió tras ella y el segundo, á todo correr, se encaminó al puente Verde para entrar por el lado de la alameda.

La sorpresa.

Al llegar junto al colegio de la Escuela Pías Maria Fernandez tomó línea recta hacia el Molinillo, mientras el cabo, dándose á conocer al guarda de consumos que allí presta servicio, ocultose tras de él para evitar que le diese de lleno la luz de un quinqué con reflector que estaba colocado en la puerta, y así aguardó hasta que la Maria, que se habia parado en el quicio desapareció dentro de la casa.

En el mismo instante dirigíose el guardia hacia el Molinillo, topando con un sujeto que le reconoció y le aconsejó que no entrase porque se exponia á un grave riesgo. Gordillo no hizo caso de la advertencia y montado su revolver se dispuso á penetrar en la casa; pero al mismo tiempo que pisaba el umbral, salió de ella con gran rapidez un hombre, que empuñando en la mano un arma que la gran obscuridad de la noche no permitia distinguir si era blanca ó de fuego, le dió un terrible empujón que le hizo vacilar y ganando el campo emprendió precipitada carrera por el callejon del Pretorio.

A brazo partido.

Gordillo echó tras el criminal intimándole la rendicion; pero éste no hizo caso y siguió corriendo como alma que lleva los tricornos detrás y así continuaron breves momentos, que se convence que es hombre tan apropósito para robar relojes como para hacer cara á la guardia civil, volviéndose y arremetiendo con tal violencia contra el cabo Gordillo, que éste vióse en grave apuro para hacer que el arma que llevaba de la mano el criminal saltase de ella al impulso de un sobervio guantazo.

No por esto cejó el Bellanato, sino que abrazándose al cabo, comenzó á forzarle trabándose entre los dos una terrible lucha, cuerpo á cuerpo, en la obscuridad de la noche y sobre el profundo barrizal del camino.

Gordillo consiguió por fin derribar á Bellanato al suelo, que arrastró al guardia en su caída. En el mismo instante el revolver cayó tambien á tierra y se disparó el proyectil hiriendo en un costado al criminal.

¿Y el otro guardia?

«Que habia sido mientras tanto del otro guardia? Pues sencillamente que como la inundacion del Genil ha cortado el camino que por la alameda conduce al Molinillo, para llegar á éste tuvo que dar un gran rodeo por medio de las huertas llenas de fango que dificultaban mucho su marcha.

Cuando sonó el disparo hallábase ya en el camino y á todo correr dirigióse al

punto donde Bellanato yacia en tierra sujeto por el cabo Gordillo.

Entre los dos levantaron al criminal que como decimos hallábase herido y lo llevaron al fiolato de consumos, recogiendo de paso en el Molinillo á la Maria Fernandez y á otra individuo, que rica del Bellanato, cuya huida habian impedido por orden del cabo los guardias de consumos.

Ambas mujeres fueron conducidas al arresto municipal y el Bellanato, que fué convenientemente auxiliado por los individuos de la Benemérita en el fiolato ingresó para su curacion en la enfermería de la Carcel de Audiencia.

¿Será el del sereno?

Por el camino Antonio Bellanato, que se sabe era camarada de Patas largas, capturado hace pocos dias por la Guardia civil en la Caleta, se confesó á los que lo llevaban preso, como autor del robo de Ciudad Real, diciendo que no conservaba ninguno de los relojes sustraídos por haberlos vendido todos.

Despues intentó comprar á los guardias, ofreciéndoles mil pesetas por que lo dejaran escapar.

Registrado al llegar á la carcel se le ocupó una carterá con varios documentos y rarísimos apuntes y algunos de esos prospectos que imitando billetes de banco reparten como anuncio algunos comerciantes.

Bellanato es un hombre pequeño de cuerpo aunque muy fornido, calvo de mirada oblicua y cara repulsiva.

Tendrá unos 35 años; anoche llevaba capa y sombrero hongo.

La guardia civil tiene la sospecha de que este individuo pueda ser el asesino del sereno del Albaicin, pues sus señas personales coinciden con las de aquel.

Merecen sinceros elogios el cabo Gordillo y el guardia Morcillo por esta importantísima captura, que ha librado á la poblacion del peligro de que por ella anduviesen suelto el Bellanato y sus señoras.

Horribles desgracias. Hace pocos dias fué atropellado por el tren de Murcia á Granada, cerca de Huerca Overa, un niño de poca edad que pretendió atravesar la via en el momento en que se aproximaba la locomotora.

La Pulga. Hoy publicará el notable semanario festivo *La Pulga* un número extraordinario conteniendo el plano de la proyectada *Gran via de Colon*. El precio del número será 15 céntimos.

Riña en Illora.

El jueves riñeron en Illora varios sujetos resultando uno de ellos llamado Miguel Muñoz herido de un tiro en la cabeza y Francisco Lopez Pontas con otro tiro y varias cuchilladas tambien en la cabeza.

Los agresores no han sido capturados todavia, pero se sabe quienes son y la Guardia civil les sigue la pista.

Viajeros. Ha llegado á Madrid el estudioso jóven D. Miguel Sanchez Jimenez, hijo de nuestro querido compatriota en la prensa el ilustrado director de *El Profesorado*, D. Antonio Sanchez Balbi.

Dicho jóven se propone estudiar el doctorado de Derecho, habiendo merecido dispensa de pago de matriculas por haber obtenido el título de Licenciado en dicha Facultad en virtud de oposicion.

Dimision. Ha hecho dimision del cargo de presidente de la seccion de ciencias naturales y exactas del Liceo, el distinguido médico D. Antonio Amor y Rico.

Sociedad Económica. La segunda conferencia de las acordadas por esta Sociedad tendrá lugar hoy domingo, á las siete y media de su noche, estando á cargo del socio de mérito, profesor de la misma y catedrático de esta Universidad D. José España Urdó, el que disertará sobre el siguiente tema: *Reformas y mejoras de que es susceptible Granada. Medios de realizarlos.*

La entrada es pública. **Mejoría.** Se encuentra muy aliviado de la enfermedad que le aquejaba el concejal de este Ayuntamiento D. Antonio Amor y Rico, que se habia estado bastante se ha cometido un robo que prueba hasta qué punto es aflictiva la situación de la provincia.

Hace dias el habitante de una choza de aquella demarcacion, tuvo que ir al pueblo por poco rato, y cuando volvió á su casa encontró la puerta violentada, notando que le habian hurtado algunos panes, tocino y otros comestibles.

Inmediatamente dió parte del hecho á la Guardia civil de aquel puesto, que logró encontrar parte del hurto en la morada de Isidro Roldan Henares, que se confesó autor del delito manifestando que lo habia cometido por hallarse pereciendo de hambre.

Los ganados de la provincia. Durante la semana que comprendé desde el 27 de enero al 2 de febrero han obtenido los ganados de nuestra provincia los siguientes precios en pesetas:

	Máximo.	Mínimo.
Caballar	978	200
Mular	575	190
Asnal	200	90
Vacuno	610	230
Cabrio	80	24
Cerda	94	47
Ovino	24	14

Autorizacion. Habiendo presentado el contratista de las obras de la plaza de

Bibarrambra, una solicitud al señor Arzobispo pidiendo se le conceda licencia para trabajar en dichas obras...

Blanco y Negro.

Por no haber llegado anoche todos los paquetes de Blanco y Negro no podemos repartirlos hoy a los suscritores de EL DEFENSOR...

Esperamos que lleguen en el correo de esta noche, en cuyo caso lo repartiremos mañana.

Condecoracion. El ilustrado comandante mayor del regimiento de Córdoba D. José Corral y Robles, ha sido agraciado con la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco...

Suscripcion caritativa.

Los jóvenes que componen la caritativa asociacion del beato Pompilio han hecho una cuestion entre las personas pudientes obteniendo el siguiente resultado:

- Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, 10 pesetas; Excmo. Sr. Conde de Florida Blanca, 15; Excmo. Sr. D. Pilar Sanmartín viuda de Almagro, 10; Excmo. Sr. Condesa viuda de Santa Ana, 250; Excmo. Sr. Vizconde de Casa Figueras, 1; Excmo. Sr. D. Pedro N. Mirasol de la Cámara, 2; Excmo. Sr. Conde de las Infantas, 1; Excmo. Sr. Arceobispo de esta Catedral, 150; Excmo. Sr. D. Vicente Tello y Valdadares, 10; Excmo. Sr. D. Fernando Medina Fantoni, 10; Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Morcillo, 10; Sr. don Vicente Arteaga, 25; Sr. D. Manuel Rodríguez Acosta, 15; Srta. D. Mariana Castillejo, 5; Señora María de los Dolores Castillejo, 5; Excelentísima Srta. D. Concepcion Romero viuda de Pulgar, 1; Sr. D. Francisco Yarguas, 5; señor D. Narciso Bermudez de Castro, 2; Sr. D. Joaquin Puigcarbó, 10; Sr. D. Juan Saenz Marquina, 2; Sr. D. Salvador Lopez de Segredo, 2; Sr. D. José García Valenzuela, 2; Sr. D. Juan Seden, 5; Sr. D. José España, 3; Sr. D. José Espinosa, 7; Sr. D. Rafael Almagro y Campos, 250; Sr. D. José Corral y Robles, 250; Sr. don Ricardo Fernandez Abril, 250; Sr. D. Rafael Molina 3; Sr. D. Francisco de Zayas y Delgado, 2; Sr. D. Ricardo Burgos, 5; Sr. D. Mignel Sevilla Sanchez, 1; Sr. D. Ramon Arias, 150; Sr. don Nicolás de Orbe, 1; D. Antonio Riquelme, 5; doña Clementina Careaga, 2; Sr. D. Agustín Villa Real, 2; Sr. D. Luis María Guerrero y Schätzl, 050; D. Ramon Gomez Villafraña, 5; D. Juan Villarreal y Carvajal, Sr. D. Manuel Jordan, 1; Srta. Viuda de Góngora e hija, 3; Srta. D. A. de la Teruel viuda de Corpas, 1; Srta. Marquesa de Torre Alta Viscondesa de los Villares, 5; señor D. Indalecio Lopez Cozar, 5. Otros señores que desean no sean publicados sus nombres, 14. Total recaudado, 220 pesetas.

Conferencia. Hoy domingo a las ocho de la noche dará una conferencia en el en el Círculo católico de obreros acerca del Derecho usual el socio D. Felipe de los Reyes.

NECROLOGIA

La marquesa de Novaliches.

Ha tenido funesto desenlace la enfermedad que padecía la señora marquesa de Novaliches.

La ilustre dama ha muerto a los setenta y seis años de edad, y su fallecimiento ha de causar profunda pena a cuantos la conocieron, por las excepcionales condiciones de virtud y caridad. Era la condesa de Santa Isabel grande de España de primera clase y dama de S. M. la Reina y había sido camarera mayor de S. M. la Reina D. Isabel II y aya de S. A. R. la Princesa de Asturias. Desde 1843 tenía la banda de damas nobles de María Luisa.

Esta ilustre señora granadina estaba emparentada con las familias más aristocráticas, pues era madre de la condesa viuda de Toreno, duque de Arion y marques que fué de Torrealta; tia del actual duque de Gor, conde de Lérida y conde de Torrepalma.

En la madrugada de ayer falleció, a la temprana edad de 21 años, el distinguido joven Miguel Angel Alberti Gomez, hijo del apreciado propietario don Tomás.

Ayer se verificó el entierro, siendo conducido el cadáver hasta el cementerio en hombros de amigos del finado.

Acompañamos al Sr. Alberti y a su distinguida familia en el justo dolor que les aflige.

Tambien falleció ayer la distinguida señora D. Clotilde de la Presa Isasi, viuda de D. Miguel Molinero, que por sus excelentes virtudes disfrutaba de generales simpatías en Granada.

El funeral se celebrará mañana, a las once, en la parroquia de la Magdalena.

Siluetas granadinas.

¡Para y oyeme, oh Sol, yo te saludo! este verso no es mio, pero acudo al apóstrofe, a ver si el caballero se muestra más tratable y placentero. Me estraña tanto encono y cómo con Granada se ná tono, despues que hace dos meses que nos tiene entre nieblas como á ingleses, y á lo mejor si un rayo nos ojea, con lluvia y con granizos apadrea.

Esto ya desespera y dá fatiga, solecito andaluz... que no se diga.

¡Qué humedad! los tejados más hierba tienen que si fueran prados, y la casa ya débil ó ya fuerte, se ablanda y en escobros se convierte. No hay mueble á quien no ataca, dice Juan nace alfalfa en su petaca, y doña Petra Archilla «uvas de gato» tiene en su camilla. Hoy de tanto mortal gordio é enteco solo es dichoso usted, ¡se llama Secol y no lo heche á lisonja, el que menos servimos para esponja.

Lo que es casi un portento es la casa do está el Ayuntamiento. Subir las escaleras es disfrutar de cuatro mil goteras, y ya pueden servir los corredores de estanque para peces de colores. No causará mañana maravilla que se entre en las sesiones en barquilla, y que sean sus acuerdos más preciados, pues... papeles mojados.

Ante tanto desastre, tanto llanto, la santa caridad tiende su manto. Desde Cartuja á los Basillos llega y en el nombre de Dios gustosa entrega, borrando del dolor el golpe rudo, pan al hambriento, trajes al desnudo.

Dad, ricos, con largueza lo que os sobre, que es don del cielo secorrer al pobre.

El Dauro, de inundar tiene deseos, quiso el Genil llevarse los paseos, despues que en su magnífica ribera ha sembrado la ruina donde quiera. El Beiro á quien por burla llaman rio, ha cansado en la Vega un desavio. Aquí no hay desventura que no quepa, si este es el fin del mundo que se sepa.

EL DE LAS TRES ESTRELLAS.

EFECTOS. De qué amuleto dispongo;— me preguntas— pues prolongo mi juventud?—Eso son los efectos del jabon de los PRINCEPES DEL CONGO de los PRINCEPES DEL CONGO Jabonaria: Victor Vaisier.—Paris.

A TODOS INTERESA

saber, y aprovechar las notables rebajas en que en todos sus géneros y existencias en todos los artículos de invierno y en todos los géneros de esta temporada hace el gran depósito de tejidos, pañería y novedades. EL SOL, Zacatin, 5.

Es un verdadero acontecimiento comercial, fijarse.

Ved para comprar

y comparad con todos los grandes surtidos y ventajosos precios de los géneros para trajes de caballero, paños superiores para capas y gabanes, géneros para abrigos de señoras, vestidos, batas y géneros especiales para niñas y niños, recibidos para esta temporada en EL SOL, Zacatin, núm. 5.

Géneros para portiers y tapicería, mantas, abrigos, botinas y géneros de punto, precios de fábrica. EL SOL, Zacatin, 5.

Cartera de un Oidor

Señalamientos para el día 18 de febrero. Sala de lo Civil. Juzgado de Sagrario.—Entre D. Antonio Sanchez Zurita con D. Francisco Roman Fernandez, sobre pago de pesetas.—Avogados, Sres. Coronel y Perez Robles.—Procuradores, Sres Martinez de Castilla y Luque.—Secretario de Sala, D. Francisco Gimenez Herrera.

Sala de lo Criminal.—Seccion 1.ª Juzgado de Baza.—Contra Miguel Dámaso Garcia Murillo, sobre homicidio.—Abogado, Sr. Casas Ruiz.—Procurador, Sr. Casado.—Secretario de Sala, D. Maria.

Expendicion de moneda falsa.

Ayer tuvo lugar la vista en juicio por Jurados de una causa del Juzgado de Baza, seguida contra Tomás Pallarés Dománé sobre expendicion de moneda falsa, ante la seccion 1.ª de lo Criminal de esta Audiencia.

Constituido el tribunal de Derecho por el presidente D. Joaquin Marton y los magistrados D. Juan J. Armendariz y D. Mariano Merlo, y el de hecho por los Jurados elegidos del sorteo celebrado, se abrió la sesion, y por el secretario de Sala D. Mariano J. de la Serna se relacionó el hecho, que era el siguiente: El inspecte de policía de la ciudad de Baza, D. Francisco Castillo Perez, teniendo sospecha de que Tomás Pallarés Dománé, persona de malos antecedentes, fuera autor de un robo verificado dicha ciudad el día 20 de mayo de 1893, practicó un registro en la casa del procesado, encontrando en un arca varias monedas de plata de una, dos y cinco pesetas, que resultaron ser falsas.

Leídas las conclusiones provisionales de las partes y la prueba documental, fué examinado el procesado, que al ser preguntado por el señor fiscal si era cierto que había sido condenado con anterioridad dos veces por robo y tres por hurto, contestó «que no se había apercibido se le impusiera pena alguna», é interrogado acerca del hecho perseguido contestó que no practicó registro alguno en su casa el inspecte de vigilancia de Baza. Dada lectura de la de-

claracion que prestó en el sumario, donde asveraba aquellos extremos, manifestó que no era cierto su contenido.

Compareció despues el inspecte de vigilancia referido, único testigo propuesto, el que expuso los hechos en la forma que al principio los relatamos.

Terminadas las pruebas, el Ministerio público que lo representaba el teniente fiscal D. Enrique Hernandez Lobato, modificó sus conclusiones provisionales acusando al procesado de autor de un delito de tentativa de expendicion de moneda falsa, en cuya ejecucion era de apreciar la circunstancia agravante de reincidencia y pidió al Jurado, en su informe, dictara veredicto de culpabilidad.

La defensa, á cargo del licenciado don Indalecio Coza, solicitó del Jurado declarase en el veredicto la inculpabilidad de su defendido por no haberse demostrado que éste tuviera intencion de expender las monedas que se le ocuparon.

Terminados los informes y hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado se retiró á deliberar, pronunciando veredicto de culpabilidad conforme con la peticion del representante de la ley, que en vista del veredicto manifestó que siendo la pena correspondiente al delito de hurto mayor y multa, desistió de la accion penal que sostenía contra el procesado como comprendido en el Real decreto de indulto de 16 de mayo último en cuanto á la primera de dichas penas solicitando de la Sala impusiera al procesado la multa de 500 pesetas.

La defensa estuvo conforme con esta peticion, y la Sala dictó sentencia en armonia con la misma, con lo que terminó la vista.

Asistió el procurador D. José María Reyes Guerra.

Hurto de 40 céntimos.

Ante los señores D. José Heredia, presidente, D. Juan Francisco Ruiz y D. José María Lozano, magistrados, que ayer componian la seccion 2.ª de lo Criminal de esta Audiencia se celebró la vista en juicio oral y público de una causa del juzgado de Huescar seguida contra Angel Domingo Valcarcel por el delito de hurto de leña verificada en la «Dehesa del Orcajon» en término de Puebla D. Fadrique, leña que fué valorada pericialmente en 40 céntimos de peseta.

Acierta la sesion, por el secretario de Sala sustituto D. José María Ortega, se hizo relacion del hecho, dando lectura de las conclusiones provisionales de la partes y prueba documental.

Examinados el procesado y los testigos propuestos, el Ministerio fiscal insistió en sus conclusiones provisionales, acusando al procesado de autor de un delito de hurto cualificado por su doble reincidencia, y pidió se le impusiera la pena de 1 año y 1 día de presidio correccional, accesorias correspondientes, pago de las costas y abono de 40 céntimos por indemnizacion al ayuntamiento de Puebla D. Fadrique.

Con estas conclusiones estuvo conforme la defensa del acusado, y terminados los informes, concluyó el juicio para sentencia.

Asistieron á la vista, el abogado fiscal D. Francisco Garcia Goyena, el letrado D. Manuel Peso y el procurador D. Mauricio Luque.

Suspension.

La Sala de lo Civil acordó ayer suspender la vista del pleito del juzgado de Andujar seguido entre D. Francisco Perez de Vargas con D. Manuel de Cárdenas Cuadros, sobre intervencion.

Atentado.

Para el día 28 del actual está señalada la vista ante la seccion 2.ª de una importante causa del distrito del Salvador contra el guardia municipal Fernando Cara y los castellanos nuevos Antonio Aguilá, Rafael Cortés (a) Cananeo, Miguel Cristóbal Melchor, Antonio Maldonado Heredia y José Heredia, acusados el primero de haber herido á los procesados Cristóbal y Antonio Maldonado y estos con sus consortes de haber resistido y atentado á los agentes de la autoridad.

Ocurrieron los hechos la tarde del 3 de agosto de 1893 en el venterrillo de las Peñuelas, en ocasion que disputaban en la plaza del mismo Antonio Aguilá, Rafael Cortés (a) Cananeo y otros, los que según la acusacion, se negaron á entregar las armas y agredieron á los guardias Cara y Ferrer, defendiéndose estos y resultando dos heridos por el sable de aquel.

El representante de la ley pide se impongan al guardia un año y un día de prision por el primer delito de lesiones y dos meses por el segundo, y su defensor el Sr. Galvez Fernandez sostiene por el contrario que habiendo usado de fuerza procedió se le absuelva.

Para los demás acusados pide el Ministerio Fiscal la pena de cuatro años, dos meses y un día de prision; y serán defendidos por el Sr. Garcia Gonzalez (D. Enrique).

El Sr. Rodriguez Aguilera ha aceptado la defensa de José Heredia Campos y fundándose en el resultado de la prueba sumarial sostiene que éste y otros dos acusados no tomaron parte en la reyerta porque al ocurrir quedaron dentro del establecimiento cuya puerta habia cerrado el dueño.

Esta causa ofrece otras particularidades y se espera que de la prueba testifical surjan sorpresas é incidentes inesperados, por lo que su vista ofrece interés y ha de llamar la atencion pública.

Nuestros telegramas

Ruiz Zorrilla.

Madrid 16 (250 t.) A las diez y treinta y cinco minutos ha llegado á Barcelona el Sr. Ruiz Zorrilla.

En la estacion habia escasa concurrencia.

El estado del jefe del partido progresista es bastante de-

A las doce de la tarde saldrá para Tarragona el Sr. Ruiz Zorrilla, donde se propone descansar.—Perpen.

Una carta.

Madrid 16 (350 t.)

En una carta de Ruiz Zorrilla dice que nunca pensó en venir á España, sino triunfante, pero en las actuales circunstancias su estado le obliga á no tener derecho para iniciar un movimiento revolucionario.

En dicha carta recomienda la union de los partidos republicanos como único medio de poder conjurar el problema social.

Asegura el Sr. Ruiz Zorrilla que si logra restablecer su quebrantada salud volverá otra vez á compartir las luchas de su partido.

Por ahora retirase de la política.—Perpen.

Fuga de un toro.

Madrid 16 (55 tarde.)

Telegrafían de París que en el palacio de la Industria, donde celebrábase un concurso de ganados, escapóse un toro infundiendo con este motivo un gran pánico en todas las calles de la poblacion.

El toro volteó en la plaza de la Concordia á varias personas, hiriendo gravemente á muchas de ellas.

En su carrera tropezó el animal con un coche, volcándolo é hiriendo á los caballos.

Al cabo de buen rato logró el vaquero echar un lazo á la res.—Perpen.

Viaje de Ruiz Zorrilla.

Madrid 16 (830 h.)

A la una de la tarde salió el Sr. Ruiz Zorrilla para Barcelona acompañado de unas 200 personas.

El Sr. Zorrilla ha salido en un departamento convenientemente encristalado.—Perpen.

La Bolsa.

Madrid 16.

BOLSA DE MADRID 4 0/0 interior contado . 74'95 4 0/0 exterior 84'00 4 0/0 amortizable 83'10 Cubas 110'70 Banco de España 000'00

CAMBIOS.

Londres, 90 dias fecha . 27' 8 Londres, 8 dias vista . . . 00'00 Paris, 8 dias vista 8'90 Perpen.

Seccion religiosa

Santos de hoy.

San Julian y compañeros mártires.

Cultos para hoy.

Jubileo de las cuarenta horas.—En la iglesia de la Presentacion. Se manifiesta á las ocho y se oculta á las cinco y media.

Misa cantada.—En la Catedral, la Capilla Real y en San Justo á las nueve, y en el Sagrario á las ocho y media.

En las parroquias tambien hay misa cantada á las ocho y media.

En el Sagrario, el Salvador, Santa Ana y Santa Escolástica misa de una.

En Santa Ana á la oracion la quincena de Ntra. Sra. de Lourdes.

La misma quincena se ha en la Magdalena.

Ejercicios.—En los Hospitalicos en honor de los Dolores de María Santísima y predica un Jesuita. En el oratorio de las Adoratrices á las cinco rosario y se canta salve y letanía.

Novena.—La de Santa Rita en el Angel á las siete.

En la iglesia de San Francisco de Asis. En Santa Ana y en la Magdalena á las ocho la devocion de los siete domingos á San José.



LA SEÑORA

D.ª Clotilde de La Presa Isasi

Viuda de D. Mignel Molinero,

ha fallecido el día 16, á las once y media de su mañana, despues de recibir los Santos Sacramentos

(R. I. P.)

Su Director espiritual, sus primos hermanos D. Valentin de La Presa y Jimenez y D. Tomas de La Presa Gonzalez, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes

Suplican á los amigos se sirvan encomendarla á Dios Ntro. Señor, y asistir al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará el lunes 18 del corriente á las once de su mañana, en la parroquia de Santa María Magdalena, por cuyo favor le vivirán agradidos

Granada 25 de febrero de 1895.

UNDECIMO ANIVERSARIO de la señora Doña Angustias Vellido y Gonzalez de Mendez Antelo que falleció el 15 de febrero de 1884. R. I. P. Todas las misas que con estipendio de diez reales se quieran celebrar mañana 18 de Febrero en la parroquia de San Justo y Pastor: serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Sus hijos, suplican á las personas piadosas la encomienden á Dios.

Confianza absoluta.—Málaga 26, de mayo de 1880.—Sres. Lannan y Kemp, Nueva York.—Muy señores míos: Si mi confianza no fuese absoluta y si no estuviese bien convencido de la accion potentemente depurativa de su Zarzaparrilla, una nueva curacion que he obtenido en una persona de esta ciudad, bastaría para disipar en mi cualquiera duda que me quedase. Resciban ustedes el tributo de mi consideracion y contenten ustedes siempre que tengo que sostener la justicia y la verdad. Dr. José de Ros-Leon, médico higienista.

La «Enlison Scott» es la segunda Previdencia de los escrofulosos, raquíticos, linfáticos y anémicos.

(Desconfiese de las imitaciones.) Sevilla 13 de febrero de 1885.

Certifico: Que he usado mi titud de veces la «Emulsion de Scott» de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa en casos de raquitis, escrófula, tisis, y todos aquellos estados patológicos en que domina la escasez de fuerzas radicantes, obteniendo en todos ellos resultados muy ventajosos de reconstruccion. Siendo esto lo que yo he podido apreciar, no tengo inconviniente en hacerlo constar.

Dr. PEDRO MARTINEZ.

Subasta.

Los señores Albaceras, contadores y partidores de doña Teresa Izquierdo Ferrer, en armonia con lo preceptuado por dicha finada, sacan á subasta extrajudicial, la cual tendrá efecto el día primero de marzo y hora de las once de su mañana en la Notaría de D. Francisco Sanchez de Castro las fincas siguientes.

1. Una huerta conocida por la de Navas, que situa en término de esta ciudad pago de la Ofra, de cabida de cincuenta y nueve marjales con casa, corrales, placeta, ensanche y alberca de ceceo cáñamo.

2. Una haza de ocho marjales de tierra de riego término de esta ciudad, pago de la Ofra.

3. Una haza de doce marjales en dicho pago de la Ofra.

4. Una haza en término de esta ciudad, pago de Camaura Alta de doce marjales cincuenta estadales.

5. Una caserita llamada del Sillero que se compone de una fraccion de tierra de cabida de treinta y dos marjales setenta y dos estadales en término de Jan, pago de Cajar, donde está la casa, corral, cercado y bodega lagar, caidera de arropo y además en el mismo pago y término de ciento diez y seis marjales treinta y cinco estadales, en la que arraigan 357 olivos mayores y menores.

6. Una casa situada en esta ciudad parroquia de San Andrés contigua al arco de la puerta de Elvira, que se dirige á la calle de la Alhacaba núm. 4, moderno.

El pliego de condiciones de la subasta se encuentra de manifiesto en dicha Notaría.

OSTRAS FRESCAS DE BOO.

Seis reales docena Juan Ruiz Galvez.—LAS COLONIAS Calle de Mesones.

Se alquila

un precioso piso principal con agua corriente, bomba, torre y todo género de comodidades, calle de Navas, núm. 4. Darán razon placeta de los Girones, núm. 6.

Academia granadina de Derecho.

Con el fin de facilitar los estudios paralos exámenes del próximo mes de Junio, se establecen en esta capital una Academia de Derecho bajo la direccion de D. Valeriano Torres Garcia, teniente auditor de Guerra.

Para informes y detalles dirigirse al director en Granada, calle de Mendez Nuñez, Tintes, número 9.

Horas de despacho, de doce á dos de la tarde.

Se vende

una casa de construccion antigua con agua propio, en la placeta del Negro núm. 1, espaldada á la de Navas. En la misma casa se hace alameda de muebles.

A los labradores.

El depósito de semilla de remolacha establecido años anteriores en la calle del Toril se ha trasladado á la calle de la Concepcion número 21.

Dicha semilla es la que mejores resultados ha dado en esta vega desde que por primera vez se introdujo en ella su cultivo por encargo del Círculo de Labradores.

Litografía del Comercio.

Puerta Real, 5, esquina á la de la Alhóndiga. Tarjetas al minuto, esquelas matrimoniales, etiquetas y demás trabajos litográficos á Precios baratísimos.

Espectáculos

Teatro Principal.

Compañía cómico-lírica bajo la direccion DE D. VENTURA DE LA VEGA Funcion para el día 17 de Febrero de 1895. A las tres y cuarto de la tarde.

CADIZ.

A las cuatro y cuarto. Segundo acto de la misma.

A las siete de la noche.

EL DUO DE LA AFRICANA.

A las ocho.

CAMPANERO Y SACRISTAN.

A las nueve.

LA VERBENA DE LA PALOMA.

A las diez. Primer acto de ZARAGUETA.

A las once. Segundo y tercer acto de la misma. Entrada general, 25 cs.—Paraiso, 20.

Verdadero acontecimiento comercial. EL SOL. Zacatin, 5. A todos interesa leer.

En el deseo constante y verdadero de procurar todas las ventajas posibles para nuestros amigos y clientes...

dos grandes ventajas — Primero: Conseguimos la venta de todos los géneros hoy existentes de los cuales no queremos quede ninguno para otra temporada...

VED ESTA NOTA DE ALGUNOS ARTICULOS DE NUESTROS SURTIDOS DE AHORA QUE COMPRENDEN LOS SALTOS Y REBAJAS.

Paños vieñas y pañetes para capas y abrigos de señora, desde 7 reales vara hasta lo mejor, más ancho y rico.

Tocas abrigo, punto lana de flecos y con ceñefas, blonda, desde 2 reales una hasta lo mejor.

Medias, camisetas, pantalones, en lana y algodón, y todos los géneros de punto a precio de fábrica.

Mantitas y cobertores, holandas, hilo y algodón, toallas y mantelerías, al costo.

Para comprar encargos dirigirse á Francisco de P. Siles.—EL SOL.—Zacatin, núm. 5.—Granada.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &, Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Puntos de venta: D. Santos Perez, calle de Mesones; D. Rafael Sanchez, sucesor de don Pablo Jimenez, Carrera de Genil; D. Ricardo Corzo, calle Capuchinas; D. Eduardo Picazo, calle de Santa Paula.

Las Personas que conocen las PILDORAS DE DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan.

CÁPSULAS DE QUININA de PELLETIER ó de las 3 Marcas. ADOPTADA por todos los médicos, en razón de su eficacia, contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía.

Retratos con colorido por un nuevo procedimiento que acaba de poner en práctica D. José Ayola (PADRE) fotógrafo de S. M. y premiado en la Exposición.

Guano Lawes. El único re-enerador de la agricultura. Oficinas y almacenes, Darro Cubie to del Santísimo, núms. 10, 12 y 14.

ALMORRANAS GRIETAS en el ANO Pomada ROYER perfeccionada por el Dr. DUPUY. Enfermedades del ANO y del RECTO, alivio inmediato y curación con la Pomada ROYER.

MORRHUOL CREOSOTADO de CHAPOTEAUT. Gayacol, principio activo de la creosota de haya, asociado al Morrhuol (principios activos del aceite de hígado de bacalao) en combinación perfecta.

SAVIA PECTORAL. El Jarabe de Savia de Pino marítimo de Lagasse, popular hace 30 años, es el solo preparado con la verdadera Savia de Pino obtenida por inyección de los troncos.

DELICADO AGUA FLORIDA REFRESCANTE Y DURADERO. HURRAY & LANNAN. Siempre mantiene su popularidad. Cuidado con las imitaciones.

Liquidacion de Garcia y Clota. He aquí algunos precios de la liquidacion que están haciendo de las existencias de su gran establecimiento de tejidos situado en la Plaza del Ayuntamiento (esquina á la calle de Navas) los señores GARCIA Y CLOTA.

Herraj (picon de orujo). Medio el más eficaz, higiénico, cómodo y barato que se conoce para la calefacción de habitaciones, estando al alcance de todas las fortunas por su precio módico.

Pildoras y Jarabe BLANGARD. Con Ioduro de Hierro inalterable. ANEMIA, DOLORS PÁLIDOS — RAQUITISMOS, ESCROFULOS, TUMORES BLANCOS, ETC., ETC.

Se vende en precio arreglado un andamio muy bien construido y dividido en cinco armarios con puertas de cristales apropiado para tienda y aún para biblioteca.

LA CURA DE LA IMPOTENCIA. Medalla, diploma e insignias de honor. El importantisimo Fluido Vital (5 pesetas), Gotas Vitales (6 pesetas), Globulos Vitales (25 pesetas) y las Perlas del Serravallo (40 pesetas) son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre, para curar, sin riesgo y con la mayor solidez, la Impotencia, Derregos sexuales y demás desarreglos genitales, por abusos ó vejez.

REUMATISMO Y GOTA. Los dolores articulares, musculares y neurálgicos que caracterizan las crisis reumáticas y gotosas, se curan á las pocas horas con el Antirreumático Reuser, 4 pesetas.

Solucion BLANGARD de Exalgina. JAQUECAS, COREA, REUMATISMOS, DOLORS UTERINOS, MUSCULARES, UTERINOS, NEURALGICOS. El más activo, el más inofensivo y el más poderoso medicamento CONTRA EL DOLOR.

SÍFILIS. Cura cierta en todos los períodos con el Antisifilítico Copper 4 pesetas frasco. y demás boticas. Va por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72 duplicado, Madrid.—Venta en Madrid, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

BLENNORRAGIA. Flujos uretrales.—Gota militar. CURACIÓN asegurada, pronta, radical y exenta de peligro con el Antituberculoso Iodol. En ninguna ocasión este remedio deja de producir efecto 4 pesetas.

Dinero por alhajas. Calle de San Isidro, núm. 2, casa de préstamos «El Teléfono» Operaciones al 2 por 100 desde 100 pesetas á 1.000. Desde esta cantidad en adelante á precios convencionales.

La Union y El Fenix Español. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Domicilio social: Madrid, calle Olózaga, núm. 1 (Paseo de Recoletos). Garantías: Capital social efectivo.—Doce millones de pesetas.

Hotel de la Paz y restaurant FORNOS. Ubieratos en mesa redonda.—Almuerzo á 2 50 pesetas, desde las diez de la mañana á dos de la tarde. Comida á 3 50 id., de seis á ocho de la noche.

SIMIENTE DE LINO TARIN. Preparado especial para combatir con suceso Los Estreñimientos, Cólicos, Borchornos y las Enfermedades del Hígado y de la Vejiga (sigua la marca de la Mujer de 3 piernas).

Capricho nocturno. Obra musical del profesor D. Antonio Guglieri Guillen. De venta á 2 50 pesetas principa es librerías y almacenes de música y en casa del autor, Carrera de Darro 29, Granada.